

PARRAL,

03 Set 2012

DECRETO EXENTO N°

. 4378

VISTOS:

- La Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo indicado en la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo Nº 30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo Nº 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley № 20.238, que modifica la ley № 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto № 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley № 19.886, modificada por el Decreto № 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La necesidad de realizar la adquisición de INSUMOS COMPUTACIONALES para uso en Dependencias Municipales.

## CONSIDERANDO:

- Que, resulta indispensable adquirir INSUMOS COMPUTACIONALES para uso en Dependencias Municipales.
- z.- Que, el Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut № 76.596.570-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de INSUMOS COMPUTACIONALES, con el proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut № 76.596.570-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de 497,66 Dólares. IVA incluido.

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-009 "INSUMOS, REP., Y ACCES. COMPUTACIONALES" (A.G. 1-1-1), del Presupuesto municipal Vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

Carolo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL A RSRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL

IUE/ARC/RVO/svm. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)